

04/08/2014

## **Tarapacá: Condenan a sujeto que violó en forma reiterada a menor de 4 años**

A la pena efectiva de 10 años y un día de presidio fue condenado un sujeto de 53 años de edad por el delito de violación reiterada en contra de una menor de 4 años, que era hija de su conviviente.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral por el fiscal Patricio Llancamán, en diciembre del año 2011, el acusado Francisco Alegre Cerda violó a una menor de 4 años, al interior de un vehículo en el estacionamiento de un supermercado de la ciudad. El ultraje se repitió los primeros días de enero de 2012, cuando ambos se encontraban en un baño de un supermercado en Antofagasta y, finalmente, en marzo de ese año, el acusado la violó en su domicilio ubicado en Iquique.

Cada una de las violaciones fueron fijadas fotográficamente por el acusado, y las imágenes las mantuvo en diversos dispositivos de almacenamiento masivo tipo mp4. Se estableció, igualmente, que todas las agresiones sexuales fueron ejecutadas abusando de la confianza que le otorgó la madre de la víctima y conviviente del acusado, quien en esa virtud le concedió al cuidado y protección de la menor.

En el juicio oral, la Fiscalía presentó las declaraciones de la madre de la víctima, de los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones que detuvieron al acusado y participaron en la investigación de los hechos, y del médico legal que confirmó las lesiones sufridas por la menor.

Terminado el juicio y acogiendo la solicitud de la Fiscalía, el Tribunal Oral en lo Penal condenó a Francisco Alegre Cerda a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, como autor del delito reiterado de violación en contra de una menor de edad.

